



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
CONSEJO NACIONAL DE  
LA CULTURA Y LAS ARTES

## PROGRAMA CREANDO CHILE EN MI BARRIO CONTRATO DE TRABAJO ARTISTICO

En Temuco, a 13 de Septiembre de 2010, entre el **Consejo Nacional de Cultura y las Artes, Región de la Araucanía Rut 61.978.390-5**, representado por su Director Regional Don Benjamín Vogel Mast C.I. 4.116.343 -7 domiciliado en calle Arturo Prat N° 215 de la ciudad de Temuco y, don Nardis Fabian Arias Esparza, **Rut 14.078.463-K**, con Domicilio en calle Ojos del Salado N° 1110 de la ciudad de Villarrica, Comuna de Villarrica, se ha convenido el siguiente contrato de servicio : Servicio de Perifoneo para la Actividad Ramada Cultural Zapateando con Los Volcanes del Barrio Los Volcanes I y II de Villarrica el día 14 y 15 de Septiembre de 2010, para lo cual las partes acuerdan denominarse **Contratante y Contratado**.

1° El **contratado** se compromete a : Prestar Servicio de Perifoneo para la Actividad Ramada Cultural Zapateando con Los Volcanes del Barrio Los Volcanes I y II de Villarrica el día 14 y 15 de Septiembre de 2010.

2° Por su parte, el **Contratante** se compromete a pagar, a través de un Contrato Directo, la suma de **\$ 20.000.-** (veinte mil pesos) impuesto incluido el que será cancelado contra presentación de boleta de honorarios, en un plazo no superior a **quince días**.

3° El incumplimiento del presente Contrato por cualquiera de las partes, dará origen a una indemnización del 50% del valor pactado a favor del afectado, cuya cancelación deberá hacerse efectiva en un plazo no superior a quince días. No obstante lo anterior, ambas partes quedaran liberadas de tal obligación, si el incumplimiento tiene su origen en una situación de fuerza mayor como catástrofe, emergencia y todo acto donde las partes no tienen responsabilidad alguna.

4° Para constancia, firman ambas partes.

  
Nardis Fabian Arias Esparza  
Contratado

  
Benjamin Vogel Mast  
Contratante

Temuco, 13 de Septiembre de 2010

